



CONTRATO 2025 SP- 028

REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN PANEL DE CONTROL DEL POZO DE EXTRACCION DE AGUA UBICADO EN COL BUENA VISTA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO

Trabajos de reparación eléctrica en panel de control del pozo de extracción de agua #6 ubicado en la Col. Buena Vista, Pimienta Cortes. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas:

1. REVISION EN PANEL DE CONTROL.
2. SE EFECTUO REDUCCION DE VOLTAGE EN PANEL.
3. AJUSTE DE LINEAS INTERNAS DEBIDO A INESTABILIDAD ENERGETICA.
4. SE EFECTUARON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 04 de abril del 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPTRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-24-10500-41177.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 675.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPTRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 2 días de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 04 días del mes de abril del año


Raul Alfredo Ugarte
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante


Ciró de Jesús Alberto Duarte
RTN. 0502-1968-009782
Contratista



CONTRATO 2025 SP- 029

REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN PANEL DE CONTROL DEL POZO DE EXTRACCION DE AGUA UBICADO EN COL BUENA VISTA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO

Trabajos de reparación eléctrica en panel de control del pozo de extracción de agua ubicado en Col. Buena Vista y Col. Alemania #2, Pimienta Cortes. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas:

1. INSPECCION EN CIRCUITO QUE ABASTECE DE ENERGIA POZO #6 UBICADO EN LA COL. BUENA VISTA Y POZO #7 UBICADO EN COL. ALEMANIA #2.
2. SE DETECTO LA FALLA DE 2 FUSIBLES DAÑADOS FUERA DE LOS PORTA FUSIBLES.
3. CAMBIO DE 2 FUSIBLES FRENTE A PULPERIA DIMAS.
4. RESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO.
5. SE EFECTUARON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 04 de abril del 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 4,900.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPTRAS EXACTOS)**. Los que se cancelarán en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-24-10500-41177.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 735.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPTRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 2 días de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

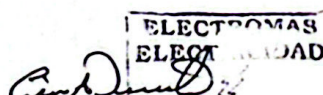
CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 04 días del mes de abril del año 2025.


Raul Alfredo Ugarte
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante


ELECTROMAS
ELECTRICIDAD
Ciró de Jesús Alberto Duarte
RTN. 0502-1968-009782
Contratista



REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS
TELEFAX: (504) 2650-2180



CONTRATO 2025 SP- 030

TRABAJOS CON EQUIPO PESADO TIPO RETROEXCAVADORA QUE LABORO EN PROYECTO DE AGUA EN LOS LAURELES PIMIENTA, CORTÉS.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **JOEL EDGARDO GUTIERREZ GUTIERREZ** con RTN 05111981009578, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en Villanueva Cortes, con tarjeta de Identidad #0511-1981-00957, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO

Trabajo con equipo pesado tipo retroexcavadora en los Laureles Pimienta Cortes:

1. 18.1 HORAS DE RETROEXCAVADORA EN PROYECTO DE MEJORAMIENTO EN LA RED DE AGUA EN LOS LAURELES PIMIENTA CORTES.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 10 al 11 de abril del año 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 21,720.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta CSV: N537BF5HWH4D5VKA

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 3,258.00 (TRES MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

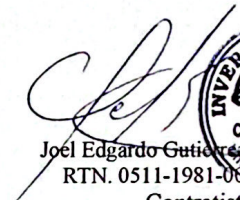
Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 10 días del mes de abril del año 2025.



Dr. Juan Alfredo Ugarte
Identidad N° 0501-1960-01209
A.C. Contratante



Joel Edgardo Gutiérrez
RTN. 0511-1981-000668, Contr.
Contratista



REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS
TELEFAX: (504) 2650-2180



CONTRATO 2025 SP- 031

**TRABAJO CON EQUIPO PESADO TIPO GRUA QUE LABORA EN EL MANTENIMIENTO DEL POZO 5
UBICADO EN BO. EL BOSQUE 2, PIMIENTA, CORTÉS.**

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **SALOMON OCHOA CASTELLON** con RTN 05111973000913, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en Villanueva Cortes, con tarjeta de Identidad #0511-1981-00957, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO

Trabajo con equipo pesado tipo grúa en el mantenimiento y limpieza del pozo #5 ubicado en Bo el Bosque #2, Pimienta Cortes:

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA EXTRACCION, INSTALACION, LIMPIEZA, SOPLETEO, HIGIENIZACION, APLICACIÓN DE QUIMICOS PARA DESINCRUSTAR PAREDES DEL POZO, APLICACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO 150 PSI A UNA PROFUNDIDAD DE 120 PIE.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 17 de abril del año 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 37,375.00 (TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta CSV: UV8RPEY5W9QF6D5A

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 5,606.25 (CINCO MIL SISCIENTOS SEIS PUNTO VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar maquinaria grúa para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 17 días del mes de abril del año 2025.


Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0511-1960-01209
Alcalde Contratante


Salomon Ochoa Castellon
Identidad. # 0511-1973-000913
Contratista



CONTRATO 2025 SP-032

REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN PANEL DE CONTROL DEL POZO DE EXTRACCION DE AGUA UBICADO EN BO. EL BOSQUE #2 DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTÉS.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN **05021968009782**, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO

Trabajos de reparación eléctrica en panel de control del pozo #5 del pozo de extracción de agua ubicado en Bo. El Bosque #2, Pimienta Cortes. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas:

1. REVISION EN PANEL DE CONTROL.
2. SUSTITUCION DE CONTACTOR 95 A BOBINA 220 VAC.
3. SUSTITUCION DE REVELADOR TERMICO 80-93 A.
4. REPARACION EN BOMBA POR SOBRECARGA ELECTRICA.
5. REVISION DE MOTOR.
6. ELABORACION DE EMPALMES.
7. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 17 de abril del 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-24-10500-41177.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 1,125.00 (MIL CIENTO VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 2 días de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

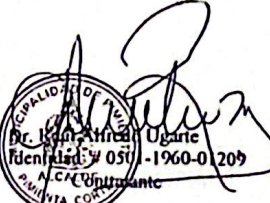
Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

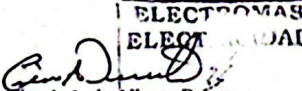
CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 17 días del mes de abril del año 2025.


Municipalidad de Pimienta, Cortés
Sr. Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Alcalde


ELECTROMAS ELECTRICIDAD
Cirio de Jesús Alberto Duarte
RTN. 0502-1968-009782
Contratista



CONTRATO 2025 SP- 033

REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN PANEL DE CONTROL DEL POZO DE EXTRACCION DE AGUA #7 UBICADO EN LA COL. ALEMANIA #2 DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO

Trabajos de reparación eléctrica en panel de control del pozo #7 del pozo de extracción de agua ubicado en Col. Alemania #2, Pimienta Cortes. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas:

1. REVISION Y DIAGNOSTICO EN PANEL DE CONTROL.
2. REVISION EN BANCOS DE TRANSFORMADOR DETECTANDO FUSIBLES CONECTADOS.
3. REPARACION EN CABLES INTERNOS QUE CONDUCE AL RELEVADOR TERMICO Y EL BOTON DE ENCENDIDO.
4. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 24 de abril del 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-24-10500-41177.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 675.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 2 días de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.



REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS
TELEFAX: (504) 2650-2180



CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 24 días del mes de abril del año 2025.


MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA
Dr. Juan Alfredo Ugarte
Identidad: # 0501-1960-0 209
ALCALDE Contratante
PIMIENTA, CORTÉS


ELECTROMAS
ELECTRICIDAD
Ciro de Jesús Alberto Duarte
RTN. 0502-1963-00782
Contratista



CONTRATO 2025 SP- 034

REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN PANEL DE CONTROL DEL POZO DE EXTRACCION DE AGUA #7 UBICADO EN LA COL. ALEMANIA #2 Y POZO #3 UBICADO EN COL. ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO

Trabajos de reparación eléctrica en panel de control del pozo de extracción de agua #7 ubicado en Col. Alemania #2 y pozo #3 ubicado en la Col. Esquipulas, Pimienta Cortes. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas:

1. SUPERVISION DE TENDIDO ELECTRICO Y BANCO DE TRANSFORMADORES PARA DETECTAR FUSIBLES EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
2. REEMPLAZO DE 4 FUSIBLES FRENTE A LA PARADA DE BUSES (LA BOMBA) Y FRENTE AL CONDE.
3. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 28 de abril del 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta CSV: QLNU5TNWJTXML6RQ

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 675.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 2 días de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.



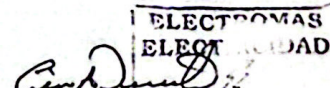
REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS
TELEFAX: (504) 2650-2180



CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 28 días del mes de abril del año 2025.


Raúl Alfredo Ugarte
Identidad # 0601-1960-01209
Contratante


ELECTROMAS
ELECTRICIDAD
Julio de Jesús Alberto Duarte
R.N. 0502-1968-007782
Contratista